

ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO

DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA,
DE 18 DE JUNIO DE 2015

Presidente:

Carlos de Pablo Varona. *Profesor Senior. Vicedecano de Calidad.*

Secretario:

Carlos Fernández-Argüeso Hormaechea. Representante PAS. Técnico de Organización y Calidad.

Vocales:

Ana María Badiola Sánchez. Presidenta de la Comisión de Calidad de Grado en Relaciones Laborales.

Olga Sánchez Martínez. Presidenta de la Comisión de Calidad del título de Máster Univ. Fdtos. y Principios del Sistema Jurídico.

Antonio Mateo Sanz. Coordinador del título de Grado en Derecho.

Miguel Ángel Sánchez Gómez. Coordinador del título de Grado en Relaciones Laborales.

Julio Pérez Gaipo. Egresado del plan Licenciado en Derecho y Máster Univ. FF.PP. Sistema Jurídico.

Disculpan su asistencia:

María Amparo Renedo Arenal. Coordinadora del título de Máster Univ. FF.PP. Sistema Jurídico.

Juan Manuel Alegre Ávila. Presidente de la Comisión de Calidad del título de Grado en Derecho.

Miguel Ángel Vargas San Emeterio. *Delegado de Centro. Estudiante de Grado en Derecho.*

En la sala de reuniones del Decanato, siendo las diez horas del día 18 de junio de 2015, se reúnen los miembros de la Comisión de Calidad de Centro que se relacionan, adoptando los acuerdos siguientes:

Acuerdos:

- 1- Se aprueba el acta de la sesión anterior de 26 de marzo de 2015.
- 2- En relación con la visita de los evaluadores de la ANECA, se informa de que es previsible que acudan al Centro la tercera semana de septiembre de 2015.
- 3- La comisión acuerda atender las observaciones formuladas en el informe de seguimiento de la implantación del título oficial evacuado por la ANECA con fecha 1 de marzo de 2015, formalizando las actuaciones a realizar en un documento ejecutivo que se remite al Área de Calidad del Vicerrectorado de Ordenación Académica. Con posterioridad la Comisión de Calidad formalizará un escrito de respuesta, a la vista de las acciones que pudieran quedar pendientes, dirigido a los evaluadores de la ANECA.
- 4- Atendiendo la observación de ANECA de actualizar los procedimientos del SGIC, y de acuerdo a las pautas marcadas en sendas sesiones celebradas en abril por las comisiones de calidad de los títulos de grado, relativas a homogeneizar la redacción de los mismos,

se aprueban las nuevas versiones de los Manuales de procedimientos SGIC de Grado en Derecho y Grado en Relaciones Labores, que simplifican el anterior manual y dotan de enlaces permanentes al SGIC de la UC, dentro de un proceso emprendido por todas las titulaciones de la UC. Se acuerda asimismo su traslado a la sesión inmediata de la Junta de Facultad para su debate y, en su caso, aprobación.

5- Se hace un breve repaso de la evaluación y desarrollo docente del primer cuatrimestre del curso académico 2014-2015, formalizado en el correspondiente informe, publicados en el apartado SGIC:

<http://web.unican.es/centros/derecho/sistema-de-garantia-interno-de-calidad>

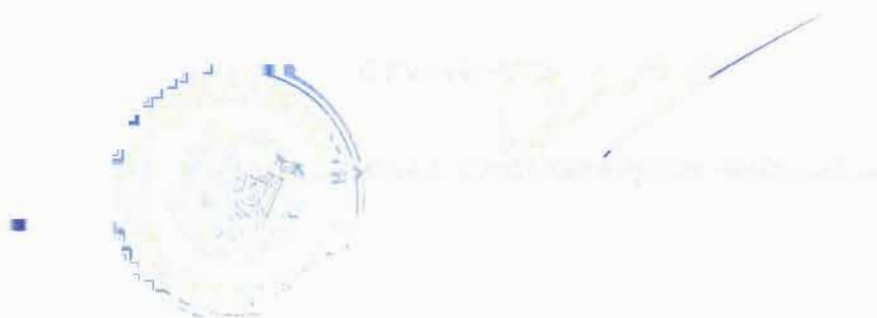
6- Los datos anteriores, unidos al hecho de las escasas incidencias recibidas y las positivas valoraciones detectadas en el segundo cuatrimestre, hacen pensar, a falta de la valoración final mediante el Informe Final SGIC 2014-2015, que el curso académico se ha desarrollado de manera satisfactoria en los dos planes de estudio de Grado impartidos en la Facultad de Derecho.

7- Se informa a los miembros de la Comisión sobre los nuevos procedimientos SGIC aprobados por la Comisión de Calidad de la Universidad de Cantabria en su reunión de 8 de mayo de 2015:

- Procedimiento de inserción laboral: Informe del plan piloto de los egresados de los grados que comenzaron en el curso 2009-2010. Puesta en marcha para la Facultad de Derecho: octubre 2015 para los egresados del curso 2013-2014.
- Encuestas de evaluación de la calidad docente de los estudiantes: 2015-2016: nuevo formulario de encuesta más breve (12 ítems), dividido en dos partes: valoración de asignatura (6 ítems) y del profesor (6 ítems).
- Encuestas de satisfacción de los estudiantes: se activan nuevos ítems en el formulario de encuesta, cuya cumplimentación seguirá realizándose *online* – en un momento posterior a su defensa del TFG-y con carácter anual.
- Encuestas de satisfacción del PDI: online y bianual. Todos los procedimientos se actualizarán

<https://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/Indice.html>

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las 11:45 hs, de lo que yo como Secretario, doy fe.



Se adjunta el **Orden del día:**

- 1- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 26 de marzo de 2015
- 2- **Renovación de la Acreditación 2015:** Informes de autoevaluación y evidencias remitidas a la ANECA de los títulos de Grado en Relaciones Laborales y Grado en Derecho.
Borrador de plan de visita para atender a los evaluadores.
- 3- Seguimiento de la implantación del título oficial de ANECA 2015, títulos de Grado en Relaciones Laborales y Grado en Derecho. *Se remitirá borrador de documento que atienda las observaciones formuladas, redactado en colaboración con el Vicerrectorado de Ordenación Académica.*
- 4- Manuales de procedimientos SGIC Grado en Relaciones Laborales y Grado en Derecho y aprobación, en su caso. *Se adjunta borrador del Manual SGIC Grado en Relaciones Laborales. En las reuniones de abril de ambas comisiones se acordó adoptar idéntica redacción para ambos manuales.*
- 5- Informes de los resultados obtenidos en los títulos de Grado en Relaciones Laborales y Grado en Derecho, primer cuatrimestre del curso 2014-2015:
 - Documentación de uso interno. <https://unidades.unican.es/calidad/derecho/default.aspx>
- Validación, entrada en Grado en Derecho/Grado en Relaciones Laborales, Resultados P3, 2014-2015.
 - Informes de análisis de resultados del primer cuatrimestre 2014-2015, publicados en la web: <http://web.unican.es/centros/derecho/sistema-de-garantia-interno-de-calidad>
- 6- Avance de la evaluación del segundo cuatrimestre, desarrollo de las encuestas.
- 7- Información a los miembros de la comisión sobre los siguientes procedimientos SGIC aprobada por la Comisión de Calidad de la Universidad de Cantabria en su reunión de 8 de mayo de 2015:
 - Procedimiento de inserción laboral: Informe del plan piloto de los egresados de los grados que comenzaron en el curso 2009-2010. Puesta en marcha para la Facultad de Derecho: octubre 2015, para egresados de la promoción 2013-2014.
 - Encuestas de evaluación de la calidad docente de los estudiantes: Nuevo formulario de encuesta más breve (12 ítems), dividido en dos partes: valoración de asignatura (6 ítems) y del profesor (6 ítems).
 - Encuestas de satisfacción de los estudiantes: se activan nuevos ítems en el formulario de encuesta, cuya cumplimentación seguirá realizándose online y con carácter anual.
 - Encuestas de satisfacción del PDI: online y bianual.

Todos los procedimientos se actualizarán en:

<https://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/Indice.html>

- 8- Ruegos y preguntas

